



Ayuntamiento de Barlovento

COMUNICACIÓN

Expediente n.º	Órgano Colegiado
PLN/2023/3	El Pleno

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha y hora:

1ª convocatoria: 11 de diciembre de 2023 a las 19:00

2ª convocatoria: 13 de diciembre de 2023 a las 19:00

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barlovento

Participación a distancia:

Posible participación a distancia mediante videoconferencia previa solicitud.

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

I.- PARTE DECISORIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL LOGOTIPO DE LA BATALLA DE LEPANTO.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL





Ayuntamiento de Barlovento

RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

CUARTO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, Y DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL; HABIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, EN ESPECIAL:

- RESOLUCIÓN 238/2023 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 7/2023, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.

- RESOLUCIÓN 282/2023 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 8/2023, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO QUE AFECTA A CRÉDITOS DE PERSONAL.

- RESOLUCIÓN 283/2023 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 9/2023, EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

